




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2012	
Recibido	1530 Hs.
Exp. N°	25997 F.P. U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

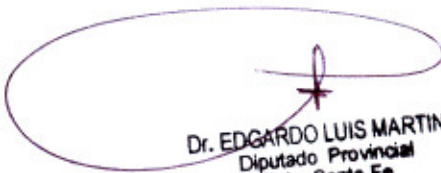
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo competente, interceda ante las autoridades del Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), al efecto de lograr la urgente repavimentación, señalización vertical y horizontal; relleno, regularización y desmalezamiento de banquetas de la Ruta Nacional Nro. 34, en el tramo comprendido entre la ciudad de Rafaela, - Departamento Castellanos - y el límite con la vecina provincia de Santiago del Estero, en jurisdicción del distrito Ceres - Departamento San Cristóbal - .



DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social



Lic. MAXIMILANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U.C.R.



Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe



Señor Presidente:

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

El OCCOVI es el organismo encargado de ejercer la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los contratos de los casi 10.000 kilómetros de rutas nacionales concesionadas del país, a fin de asegurar la calidad y adecuada prestación de los servicios y la protección de los usuarios y los bienes públicos del Estado.

El deplorable estado en que se encuentra esta ruta nacional, actualmente concesionada, ha motivado el reclamo de muchos comprovincianos, que no entienden, por qué, el Organismo de Control de Concesiones Viales, no exige a la actual concesionaria su obligación de mantener transitable tan importante vía de comunicación, tanto para la provincia de Santa Fe como así también del noroeste argentino.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nos preocupa, además de los serios perjuicios que se ocasiona a la producción regional, la falta de respuesta y de sensibilidad del organismo creado para control de las rutas concesionadas, como así también su total desaprensión ante las víctimas fatales de tránsito ocurridas y que lamentablemente se incrementan.

Estamos hablando de 170 kilómetros de ruta en mal estado, con roturas y sin señalización, sobrecargada de vehículos y si a estos factores le sumamos la imprudencia, hacen un combo perfecto para un viaje de terror.

Este recorrido está concesionado desde el 22 de abril de 2010 a la empresa Carreteras Centrales de Argentina S.A. ; esta firma es la encargada de la casilla de peaje ubicada en el Km. 378, en cercanía de la ciudad de Ceres, donde los valores del paso varían desde los 3 a los 11 pesos, siempre teniendo en cuenta la categoría de los rodados. A estas cifras que se cobran por levantar la barrera deben agregarse los subsidios que aporta el Estado Nacional.

La empresa CCA tiene una página web donde explica el trabajo que desarrolla en los distintos tramos concesionados, entre ellos mantenimiento, reparación y conservación, administración, como así también la ejecución de las obras de reacondicionamiento de infraestructura y obras nuevas en régimen de obra pública.

Toda esta situación que tan prolijamente se detalla en una página web contrasta con la realidad, sin ir más lejos el desmalezamiento prácticamente no se realiza, aunque lo más complejo está en el mantenimiento de la carpeta asfáltica, ya que solo se hacen ciertos arreglos provisorios con material similar a la brea.

Esta situación agrava el tránsito especialmente los días de lluvia, en que los pozos se tapan con agua y provocan un peligro adicional. Lo mismo sucede con las banquetas descalzadas, y como corolario la casi inexistente señalización tanto vertical como horizontal, solo se observan algunos carteles antes de llegar a algún cruce.

La Ruta Nacional 34 en el trayecto Rafaela - Ceres es la más peligrosa del país, después de los últimos accidentes registrados con 15 muertes






CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

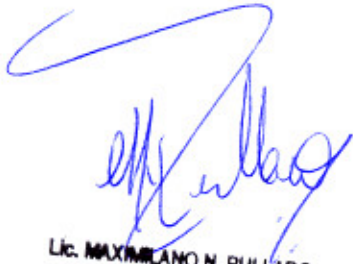
en 30 días la ponen en el mismo nivel de la Ruta Nacional N° 11 como las rutas de la muerte.

Esta situación hace que los actores de diferentes instituciones intermedias y población en general, especialmente del Departamento san Cristóbal, se preocupen por la falta de respuesta del sector político, que sigue sin dar respuestas a los diferentes reclamos para que esta ruta nacional se convierta en autovía y lograr una transitabilidad acorde a la actual circulación.


Entendiendo que el Estado debe tomar medidas preventivas en defensa de los ciudadanos que transitan por las rutas que atraviesan el territorio provincial, con el afán de salvaguardar la seguridad física de éstos, solicitamos a los señores legisladores nos acompañen en el presente proyecto de comunicación.



DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U.C.R.



Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe



Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

